

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 325

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 14 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2012

SUMARIO: **Actitud** adoptada por la empresa multinacional Holcim por el despido de algunos trabajadores de la planta ubicada en la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba. Expresión de repudio. **Nebreda**. (2.254-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Nebreda, por el que se expresa repudio a la actitud adoptada por la empresa multinacional Holcim que dispuso el despido de veintinueve trabajadores que prestaban servicios en la planta cementera ubicada en la localidad de Malagueño, departamento de Santa María de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar repudio a la actitud adoptada por la empresa multinacional Holcim que dispuso el despido de veintinueve trabajadores que prestaban servicios en la planta cementera ubicada en la localidad de Malagueño, departamento de Santa María de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 2 de mayo de 2012.

Héctor P. Recalde. – Víctor N. De Gennaro. – Carmen R. Nebreda. – Lino W. Aguilar. – Juan F. Moyano. – Alicia M. Ciciliani. – Eduardo E. De Pedro. – Carlos E. Gdansky. – Miguel Á. Giubergia. – Juan D. González. – Griselda N. Herrera. – Daniel

R. Kroneberger. – Julio R. Ledesma. – Mayra S. Mendoza. – Roberto M. Mouillerón. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Héctor H. Piemonte. – Francisco O. Plaini. – Alberto O. Roberti. – Claudia M. Rucci. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Nebreda, por el que se expresa repudio a la actitud adoptada por la empresa multinacional Holcim que dispuso el despido de veintinueve trabajadores que prestaban servicios en la planta cementera ubicada en la localidad de Malagueño, departamento de Santa María de la provincia de Córdoba. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede como proyecto de resolución.

Carmen R. Nebreda.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar su repudio por la actitud adoptada por la empresa multinacional Holcim dedicada a la producción de cemento, la que en forma intempestiva dispuso el despido de 29 trabajadores que prestaban servicios en la planta cementera ubicada en la localidad de Malagueño, departamento Santa María de la provincia de Córdoba.

Carmen R. Nebreda.